

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

CTTT					
CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR					
FECHA	DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)				
RADICADO	05001   31   05   017   <b>2019   0386</b>   00				
DEMANDANTE	EDISON ANDRES PEREZ Y MARITZA JOHANA HENAO				
	MONSALVE en nombre propio y en representación de los				
	hijos KAREN DANIELA PEREZ HENAO y JUAN ESTEBAN				
	PEREZ HENOA.				
DEMANDADOS	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A DE CONINSA RAMÓN H				
	S.A. S.A.S. y MAPFRE SEGUROS S.ALLAMADA EN				
	GARANTÍA-				
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA				

Se asume el conocimiento de las presentes diligencias y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CUARTA DE DECISION LABORAL**.

### **CÚMPLASE**

Julin/40.

## GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ

#### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Medellín, Dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el auto que antecede, se procede con la liquidación de costas y agencias en derecho, así:

<b>LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE</b> EDISON		
ANDRES PEREZ Y MARITZA JOHANA HENAO MONSALVE		
y a FAVOR DE CONSTRUCTORA CONCRETO S.A		
Agencias en derecho primera instancia		
Gastos secretariales		
Agencias en derecho segunda instancia	\$219.450	
Agencias en derecho de casación		
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$219.450	

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE EDISON ANDRES PEREZ Y MARITZA JOHANA HENAO MONSALVE y a FAVOR DE CONINSA RAMÓN H S.A.		
Agencias en derecho primera instancia		
Gastos secretariales		
Agencias en derecho segunda instancia	\$219.450	
Agencias en derecho de casación		
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$219.450	

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE** EDISON ANDRES PEREZ Y MARITZA JOHANA HENAO MONSALVE

y a FAVOR DE CONSTRUCTOES E COMERCIO			
CAMARGO CORREA S.A			
Agencias en derecho primera instancia			
Gastos secretariales			
Agencias en derecho segunda instancia	\$219.450		
Agencias en derecho de casación			
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$219.450		

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE EDISON		
ANDRES PEREZ Y MARITZA JOHANA HENAO MONSALVE		
y a FAVOR DE MAPFRE SEGUROS		
Agencias en derecho primera instancia		
Gastos secretariales		
Agencias en derecho segunda instancia	\$219.450	
Agencias en derecho de casación		
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$219.450	

### LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS SECRETARIA

#### JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con artículo 366 del Código General del Proceso; el Despacho aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ

#### Firmado Por:

## GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

# Código de verificación: e1c28928f370da4b546e3f83ffd26705ca5c3e532124ca1f2ae88827c8a4c981 Documento generado en 02/10/2020 09:03:43 a.m.